



ALCALDIA

ADQUISICIÓN DE SET DE ESTIMULACIÓN PARA CHILE CRECE CONTIGO DE FIADI.

LA HIGUERA, 14 MAYO 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de Adquirir set de estimulación para modalidad de Chile Crece Contigo del FIADI;
- 2).- Set que requiere Fonoaudióloga para cumplir con sus proyectos y metas;
- 3).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 4).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO N°: 1545 /

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Set de Estimulación" al proveedor **Carlos Vallejos Figueroa, R.U.T.:** , por un monto de \$ 262.000.- IMPUESTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al Fondo en Administración 114 - 05 - 18 - 005 denominada "Fondo de Intervención de desarrollo infantil" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SDA/pcha.